

DDYA	RESOLUCIÓN N.º132-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA RIQUELME PABLO MARTIN

ANTECEDENTES

Resolución 116-PCM-2026.

La factura 00002-00000012 de fecha 25/02/26 presentada por la firma RIQUELME PABLO MARTIN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma corresponde a la RIQUELME PABLO MARTIN al pago por viandas de carnaval.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0119.301.02.21 (Construyendo ciudadanía. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

RIQUELME PABLO MARTIN factura 00002-00000012 de fecha 25/02/26 por un monto de pesos seiscientos cincuenta y dos mil.....\$652.000,00

El comprobante presentado por la firma corresponde a la RIQUELME PABLO MARTIN al pago por viandas de carnaval.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0119.301.02.21 (Construyendo ciudadanía. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag